

## DECRETO Nº 1.932

LAJA, julio 01 del 2011.-

LANCEALDE

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9º E.M., visado por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9º E.M , por el día 01 de julio del 2011.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo Don Francisco Jiménez Villa, Secplan, Grado 8º E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAIRX VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KEM/MED/mals-

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/